

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:	No. 195 de 2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT: 800099662-3
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ VIGENCIA 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.300.000) M/CTE.
No DE CDP	DIS- 2026000539 DE 06 DE AGOSTO DE 2026
No DE RP	Res-2026000866 DE 11 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATISTA	MAGALY DANIXA NIÑO RUBIO
C.C	1.002.600.246 DE MONIQUIRÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11 DE AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA	INSPECCIÓN DE POLICIA
SUPERVISOR	DR. JUAN FREYLE SALAS RODRIGUEZ

En el Municipio de Moniquirá se reunieron en la oficina de la INSPECCIÓN DE POLICIA, el doctor JUAN FREYLE SALAS RODRIGUEZ, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia de acuerdo con designación de supervisión de fecha 11 de agosto de 2026, por parte del Municipio de Moniquirá, y por otra parte, la señora MAGALY DANIXA NIÑO RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía 1.002.600.246 de Moniquirá, en su calidad contratista, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre el municipio de Moniquirá y el CONTRATISTA, celebraron el contrato No. 195 de 2026, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ VIGENCIA 2026."**

1. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Que, el contrato se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2) El registro presupuestal. 3) El pago respectivo de las



ACTA DE INICIO

- demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.
- Que el contrato se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad No 2026000539 de 06 de agosto de 2026.
 - Que, por parte de la secretaria de Hacienda se expidió el Registro Presupuestal No. Res-2026000866 de 11 de agosto de 2026.
 - Que el CONTRATISTA. Certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.
 - Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar la ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.
 - Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

De acuerdo con lo expuesto las partes dan inicio al contrato hoy miércoles doce (12) días del mes de agosto del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los doce (12) días del mes de agosto del 2026.

DR. JUAN FREYLE SALAS RODRIGUEZ
Inspector de Policía
SUPERVISOR

MAGALY DANIXA NIÑO RUBIO
C.C 1.002.600.246 de Moniquirá
CONTRATISTA

Proyectó JUAN FREYLE SALAS RODRIGUEZ Revisó JUAN FREYLE SALAS RODRIGUEZ Aprobó JUAN FREYLE SALAS RODRIGUEZ			
Nombre	DR. JUAN FREYLE SALAS RODRIGUEZ		
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaría de Hacienda

